

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS****PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS (grupo II, nivel 3), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN TURNO LIBRE, DEL DEPARTAMENTO DE COLECCIONES DE LA FUNDACIÓN PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA**ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº orden	DNI
4	040-N
6	194-G
7	803-H

ASPIRANTS EXCLUIDOS

Nº orden	DNI	Motivo de exclusión
1	149-L	No acredita experiencia profesional laboral mínima de 1 año, dentro de los 10 años anteriores a la fecha tope de presentación de solicitudes, en empresas privadas, Administración pública y autónomos, ejerciendo funciones específicas que tengan relación con las mencionadas en la base 1.8.  No acredita titulación, falta aportar documento que acredite que ha abonado los derechos para su expedición y que acompaña al certificado académico presentado
2	598-W	No acredita experiencia profesional laboral mínima de 1 año, dentro de los 10 años anteriores a la fecha tope de presentación de solicitudes, en empresas privadas, Administración pública y autónomos, ejerciendo funciones específicas que tengan relación con las mencionadas en la base 1.8.
3	846-Y	No acredita experiencia profesional laboral mínima de 1 año, dentro de los 10 años anteriores a la fecha tope de presentación de solicitudes, en empresas privadas, Administración pública y autónomos, ejerciendo funciones específicas que tengan relación con las mencionadas en la base 1.8.  No acredita conocimientos orales y escritos en lengua inglesa

		(nivel B2)
5	062-J	No acredita experiencia profesional laboral mínima de 1 año, dentro de los 10 años anteriores a la fecha tope de presentación de solicitudes, en empresas privadas, Administración pública y autónomos, ejerciendo funciones específicas que tengan relación con las mencionadas en la base 1.8.
8	427-A	No acredita conocimientos orales y escritos en lengua inglesa (nivel B2)
9	425-X	No acredita conocimientos orales y escritos en lengua inglesa (nivel B2). Falta aportar tabla de equivalencias

- Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, para resolver el defecto o presentar el documento que sea preceptivo.
- Este plazo finaliza el viernes día 3 de mayo de 2019 a las 14 horas.
- En caso de no cumplir con el mencionado requerimiento, la Fundación considerará que el aspirante desiste de la solicitud.

Palma, 29 de abril de 2019

El presidente,



Francisco Copado Carralero  
Director – Gerente Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca